



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION CONTRATACION REFRIGERIO NO DOCENTE OCTUBRE 2025

VISTO,

Los presupuestos presentados de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, de los productos consumibles para el REFRIGERIO NO DOCENTE de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado en las condiciones en las que cada uno de los trabajadores desarrollan sus tareas, el nuevo Decano ha tomado la decisión de la restitución del refrigerio para todo el personal no docente de nuestra Facultad;

Que este beneficio contribuye al bienestar cotidiano y mejora las condiciones en las que cada uno y cada una desarrolla sus tareas, fundamentales para el funcionamiento de nuestra Casa;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto al oferente **DINOSAURIO SA CUIT 30-69847147-2** la provisión de los productos solicitados al presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO C/95/100 (\$2.161.775,95)**. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1°, a los fondos disponibles de FUENTE 16 (FONDO UNIVERSITARIO) según lo detallado en documento Pilaga N°05 OP: 379/2025.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.

